# CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

**Presidente: Concejal Eduardo YUNI**

**Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO**

**Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI**

**Vicepresidente Tercero:**

## DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

**88º ta Sesión (Ordinaria): 02 de julio 2010**

**Presidencia: Concejal Eduardo YUNI**

**Secretaria: Enrique MAGOIA**

**Prosecretaria: Ricardo MUÑOZ (h)**

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

**Concejales Presentes:**

ALIBERTO, Carmen Lucia
BRINGAS, Claudia
BERGESSIO, Sara Dominga
CANTORO, Olga
CAPPELLARI de SARACHO, Graciela Nora
CENDOYA, Jorge Joaquín
CONCORDANO, Estela Graciela
DAITA, Juan Carlos
GIUSIANO, Mario Ernesto
IMBERTI, Marta Edith
NATALI, Guillermo Luis
NUÑEZ, Domingo Víctor
PEDRUZZI, Fabricio
POMIGLIO, Viviana Concepción
ROJAS, Ricardo
SCOPPA. Eduardo Juan
SEGRE, Luis Gustavo
YAWNY, Viviana
YUNI, Eduardo

**Concejales Ausentes**

**D E F I N I T I V A**
Concejo Deliberante

SESION N° 88
(Ordinaria)

Río Cuarto, 02 de julio de 2010.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **02 de julio del año 2010**, a las **09.00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.
Saludo a Ud. muy atentamente.

**ENRIQUE MAGOIA**
**Secretario**

## ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES N° 83.
III = ASUNTOS A TRATAR

a) **Comunicaciones Oficiales:**

| | | |
|---|---|---|
| *A Comisión de D. U. Obras Públicas* | 1). (E. 17514)= | Subsecretaría de Obras e Infraestructura remite información solicitada por Resolución N° 496/10 ejecución de obra de cordón cuneta en calles Belisario Roldán y Montevideo. |
| *A Comisión de Economía, etc. y A Comisión de D. H. Educación, Cultura y Deporte* | 2). (E. 17732)= | Subsecretaría de Educación eleva Expediente Administrativo Nº 36436/2010, iniciado por el Hogar Abierto de los Ángeles Custodios, mediante el cual solicita subsidio destinado a determinadas reparaciones en dicha Institución. |
| *A Comisión de Economía, etc., A Comisión de D. H. Educación, Cultura y Deporte y A Comisión de D. U. Obras Públicas* | 3). (E. 17733)= | Subsecretaría de Educación eleva Expediente Administrativo Nº 36691/2010 iniciado por la Asociación Vecinal San Eduardo, solicitando colaboración, la cual se destinará a la instalación interna de la Red de Gas Natural para la Sede de la mencionada Vecinal |
| *A Comisión de D. H. Educación, Cultura y Deporte* | 4). (E. 17738)= | Subsecretaría de Cultura eleva nota solicitando declaración de Interés Cultural y Educativo para el "8º Festival Nacional de Títeres y Golondrinas", organizado por las docentes y titiriteras Nancy Rossi e Ivana Rotelli, el cual se llevará a cabo del 10 al 16 de octubre del corriente año. |

**b) Despachos de Comisión:**

**b).1) <u>Para ser tratados:</u>**

1). (E. 17216)= Concejal Viviana Yawny -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal y al Instituto Municipal de la Vivienda, se arbitren las medidas necesarias para otorgar a la Fundación Iglesia Evangélica Cristiana Pentecostal "Los Milagros de Jesús" un terreno.

2). (E.17256 )= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo Municipal a recibir del señor Gustavo Terzaga un terreno en dación de pago ubicado en calle Santa Rosa 1137 esquina San Cayetano, entre las calles José Manuel Estrada y Alejandro Aguado (Expediente Administrativo N° 39406/2005)

3). (E. 17623)= Concejal Martha Imberti -Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Subsecretaría de Mantenimiento y Servicios Públicos para que disponga de la instalación de nuevas luminarias en sectores de Avenida Marcelo T. de Alvear.

4). (E. 17648)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre comunicación determinando nueva fórmula polinómica que permita ajustes automáticos de las tarifas del servicio público de transporte colectivo urbano así como la variación de costos del servicio público de taxis y remises.

5). (E. 17686)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando los artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 120/04 – declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación fracciones de terreno-.(Expediente Administrativo N° 19991/2004).

6). (E. 17695)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a la Secretaría de Economía a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para el Ejercicio Fiscal 2010 aprobado por Ordenanza N° 573/09 –otorgando a la Sociedad Bomberos Voluntarios de Río Cuarto un aporte económico (Adjuntado Expediente Legislativo N° 17282). **Primera Lectura**

7). (E. 17696)= Concejal Viviana Yawny -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza denominado con el nombre de Alicia Moreau de Justo a una calle de la ciudad.

8). (E. 17706)= Concejal Olga Cantoro -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza denominando con el nombre de Concejal Pascual Ramírez a un pasaje público de la ciudad.

9). (E. 17719)= Concejal Graciela de Saracho -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al señor Julio Humberto Echenique con el fin de afrontar gastos médicos.

**c) <u>Proyectos Presentados</u>:**

| | | |
|---|---|---|
| *A Comisión de Gobierno, etc.* | 1). (E. 17722)= | Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el Anexo I (Estructura Orgánica), de la Ordenanza Nº 624/10 (Organigrama del Personal de la Administración Pública Municipal). |
| *A Comisión de Gobierno, etc. y A Comisión de D. U. Obras Públicas* | 2). (E. 17723)= | Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio Especifico Nº 2, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte; y la Universidad Nacional de Córdoba, relacionado con la asistencia técnica en temas referentes a hidrología, hidráulica e ingeniería para los desagües pluviales urbanos de Río Cuarto. |
| *A Comisión de Gobierno, etc. y A Comisión de D. U. Obras Públicas* | 3). (E. 17724)= | Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Convenio Nº 25, suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, vinculado con la ejecución de la obra "Cordón Cuneta y Desagües Pluviales en Calles Urbanas de la Ciudad". |
| *A Comisión de Gobierno, etc. y A Comisión de Economía, etc.* | 4). (E. 17725)= | Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal No Permanente al señor Walter Salaverry, quién cumplirá funciones en el Departamento Infraestructura Vial y Desagües Pluviales, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte. |
| *A Comisión de Economía, etc.* | 5). (E. 17726)= | Concejales Gustavo Segre, Mario Giusiano y Olga Cantoro – Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Ordenanza incrementando, en la suma de Pesos Quinientos ($ 500), el subsidio que mensualmente destina el Departamento Ejecutivo Municipal al Asilo San José, propiedad de la Sociedad San Vicente de Paúl. |
| *A Comisión de D. H. Educación, Cultura y Deporte* | 6). (E. 17727)= | Concejales Gustavo Segre, Mario Giusiano y Olga Cantoro – Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución por el cual se realiza un reconocimiento público al Asilo San José, propiedad de la Sociedad San Vicente de Paul, por la fecunda función social que efectúa en la contención, cuidado, alimentación, abrigo y afecto que brinda a mujeres y hombres de la tercera edad. |
| *A Comisión de D. U. Obras Públicas* | 7). (E. 17728)= | Concejal Juan Carlos Daita – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte que incorpore, en el Plan de Obras a desarrollar por el Municipio en el Presupuesto 2011, la obra de Cordón Cuneta y Asfalto, a llevarse a cabo en el sector comprendido entre las calles Tomás Guido al Norte, Martín de Alba al Sur, Pasaje Cid Campeador al Este y Laprida al Oeste. |

| | | |
|---|---|---|
| *A Comisión de Economía, etc.* | 8). (E. 17729)= | Concejal Gustavo Segre – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza condonando a la señora Junco, Rosana Patricia, la Contribución de Agua y Cloacas hasta el 31 de diciembre de 2009, de la propiedad ubicada en calle Guayaquil 312 IPV (Barrio Alberdi).. |
| *A Comisión de Gobierno, etc., A Comisión de D. H. Salud y Promoción Social y A Comisión de D. H. Educación, Cultura y Deporte* | 9). (E. 17730)= | Concejales Estela Concordano, Sara D. Bergessio y Guillermo L. Natali – Bloque Unión por Córdoba inician proyecto de Resolución solicitando al Subsecretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto, Francisco Varela Geuna, informe por escrito determinadas cuestiones vinculadas con las Ordenanzas Nº 515/05, N° 540/05 , N° 550/09, N° 551/09. |
| *A Comisión de Economía, etc.* | 10). (E. 17731)= | Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de los programas "Ayuda Social" y "Ayuda Social de Estímulo para la Reinserción Laboral", desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2010. |
| *A Comisión de Gobierno, etc.* | 11). (E. 17734)= | Concejal Viviana Yawny – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia del Concejo Deliberante a disponer de los mecanismos necesarios para la construcción de un monolito con una placa recordatoria de las víctimas de accidentes de tránsito acaecidos en Río Cuarto |
| | 12). (E. 17735)= | Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo inicia proyecto de Ordenanza otorgando condonación y eximición a distintos ciudadanos de Río Cuarto. |
| *A Comisión de Labor* | 13). (E. 17736)= | Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la señora Mariza Soledad Domínguez, un aporte económico a partir del mes de julio del corriente año. |
| | 14). (E. 17737)= | Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Centro Comunitario Santa Rita y al Centro Folklórico Argentino "Tierra y Tradición", aportes económicos destinados a la adquisición de materiales, a los fines de ampliar, refaccionar y mejorar la infraestructura de las mencionadas Instituciones. (Actuaciones Administrativas Nº 504/2010 y Nº 565/2010). |
| | 15). (E. 17739)= | Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Coalición Cívica, Concejal Claudia Bringas – Bloque Frente de la Gente inician proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Planificación y Coordinación de Gestión que informe por escrito si la antena localizada en calle Achalay al 900 posee habilitación municipal. |
| *A Comisión de Labor* | 16). (E. 17740)= | Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la señora Yanina Carol Bonvilliani, un aporte económico destinado a los gastos que demande el tratamiento de la enfermedad psiquiátrica que padece. |

17). (E. 17741)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Colaboración del Concejo Deliberante, firmado ad–referéndum, para la prestación de servicios en distintas Dependencias Municipales, por el término de un (1) mes, entre la Secretaría de Desarrollo Social y diferentes Cooperativas de la ciudad de Río Cuarto.

*A Comisión de Gobierno, etc. y A Comisión de D. H. Salud y Promoción Social*

18). (E. 17742)= Concejal Graciela Cappellari de Saracho – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el Curso "Control de Ruido y Vibraciones", organizado por la División Capacitación de la Municipalidad de Río Cuarto, el cual se llevará a cabo los días 22 y 23 de julio del corriente año.

## III= ASUNTOS A TRATAR

***Próxima Sesión***

1). (E. 17564)= Concejal Olga Cantoro -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza designando con el nombre de "Presidente Arturo Illia" a la actual Avenida Costanera que se extiende de Noroeste a Sudeste situada al margen Sur del río Cuarto.

2). (E. 17595)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio marco suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Vivienda Económica (AVE).

3). (E. 17604)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a la Secretaría de Economía a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2010 (Adjuntado Expediente Legislativo N° 17282. Segunda Lectura

4). (E. 17637)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando los importes del artículo 77°, Título VI –Tasa de Actuación Administrativa de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 574/09, vigente para el Ejercicio Fiscal 2010 (Expediente Administrativo N° 35165/2010) Adjuntado Expediente Legislativo N° 17282. Segunda Lectura

5). (E. 17638)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el inciso 1) del artículo 8° de la Ordenanza N° 573/10 –Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal 2010 – (Adjuntado Expediente Legislativo N° 17282) Segunda Lectura

6). (E. 17661)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza ampliando el monto establecido en el artículo 12° de la Ordenanza N° 573/09 –Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010- (Adjuntado Expediente Legislativo N° 17282) Segunda Lectura

***Próxima Sesión***

7). (E. 17665)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un Régimen Laboral para operadores del Centro de Atención Telefónica (CAT).

8). (E. 17682)= Defensoría del Pueblo sobre informe de actividades realizadas en el semestre julio – diciembre de 2009.

9). (E. 17688)= Concejal Mario Giusiano -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte para analizar la construcción de veredas o ciclovías en los costados de las vías del ferrocarril desde Francisco Muñiz por Padilla hasta la calle San Luis.

10). (E. 17689)= Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte a los efectos de cubrir costos de la reparación de los medidores de gas ubicados en calle Guayaquil 220, en el sector de las 112 viviendas del Barrio Alberdi.

SUMARIO

1. Izamiento de la Bandera Nacional…….. 2549

2. Actas de Sesiones-Diarios de Sesiones Nº 83. Aprobación…… 2549

3. Asuntos Entrados…… 2550

4. Asuntos a Tratar
Municipalidad de Rio cuarto – Asociacion de Vivienda Economica. Convenio. Ordenanza. Aprobacion……. 2552

5. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorizacion para Modificacion de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2010. Ordenanza. Segunda Lectura. Aprobación……. 2554

6. Departamento Ejecutivo Municipal. Modificación. Tasa de Actuación Administrativa de la Ordenanza Tarifaria Anual Nº 574/09. Ordenanza. Segunda Lectura. Aprobación…… 2555

7. Departamento Ejecutivo Municipal. Modificación. Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal 2010. Ordenanza. Segunda Lectura. Aprobación…. 2555

8. Departamento Ejecutivo Municipal. Ampliación de Monto Establecido en Articulo 12 de Ordenanza Nº 573/09 Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Municipal para Ejercicio 2010. Ordenanza. Segunda Lectura. Aprobación…… 2555

9. Defensoria del Pueblo. Informe. Resolución. Aprobación…….. 2556

10. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Transporte. Solicitud. Resolución. Aprobación…….. 2556

11. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Transporte. Solicitud. Resolución. Aprobación…….. 2557

12. Departamento Ejecutvo Municipal. Nueva Formula Polinomica .Comunicación. Ordenanza. Aprobación……... 2557

13. Departamento Ejecutivo Municipal. Declaración de Utilidad Publica y Sujeta a Expropiación Fracciones de Terrenos. Modificación. Ordenanza. Aprobación……... 2558

14. Departamento Ejecutivo Municipal. Modificación de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del Año 2010. – Otorgamiento de Aporte Economico a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rio Cuarto. Ordenanza. Primera Lectura. Aprobación……. 2559

15. Sr. Pascual Ramirez. Denominacion de Pasaje Publico de la Ciudad. Ordenanza. Aprobación…….. 2560

16. Sr. Julio Humberto Echenique. Aporte Económico. Ordenanza. Aprobacion…….. 2561

17. Condonaciones y Eximiciones a Vecinos de la Ciudad de Río Cuarto. Ordenanza. Aprobación…….. 2561

18. Centro Comunitario Santa Rita – Centro Folklorico Argentino Tierra y Tradición. Aporte Económico. Ordenanza. Aprobación.

Secretario de Planificación y Coordinación de Gestión. Solicitud. Resolución. Aprobación.

Departamento Ejecutivo Municipal. Convenio. Secretaria de Desarrollo – Cooperativas de la Ciudad de Rio Cuarto. Ordenanza. Aprobación……... 2566

- de Río Cuarto, a los dos del mes de jujio de 2010, siendo la hora 09.35

**1**

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Presidente (Yuni):** Señores concejales, tengan muy buenos días, siendo las 09.50 horas, damos inicio a la sesión ordinaria Nº 88 invitando a la concejal Bergessio a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera

**2**

## ACTAS DE SESIONES-DIARIOS DE SESIONES Nº 83. APROBACION.

**Presidente (Yuni)**: Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

**Concejal Pedruzzi:** Gracias señor Presidente, para solicitar la aprobación del Diario de Sesiones Nº 83, por ser de conocimiento de todos los

concejales y por reflejar adecuadamente, lo sucedido en dicha sesión.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por unanimidad de los presentes.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Presidente (Yuni)**: Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

**Concejal Pedruzzi:** Gracias señor Presidente. En el inciso a) Comunicaciones Oficiales, Expediente 17.514 girarlo a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Expediente 17.732 girarlo a la Comisión de Economía y Presupuesto y Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, Expediente 17.7333 girarlo a la Comisión de Economía y Presupuesto, a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Expediente 17.738 girarlo a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte. En el inciso b) Despachos de Comisión b) 1) Para ser Tratados, Expedientes 17.216, 17.256 y el 17.623, continúan en tratamiento legislativo; solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.648, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.686 y en igual forma, el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.695 en lo que es la Primera Lectura; continua en tratamiento legislativo el Expediente 17.696, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.706, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.719. En el inciso c) Proyectos Presentados, girar el Expediente 17.722 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, girar el Expediente 17.723 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, girar el Expediente 17.724 a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, girar el Expediente 17.725 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Economía y Presupuesto, girar el Expediente 17.726 a Comisión de Economía y Presupuesto, girar el Expediente 17.727 a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, girar el Expediente 17.728 a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, girar el Expediente 17.729 a Comisión de Economía y Presupuesto, girar el Expediente 17.730 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, a Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social y a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, girar el Expediente 17.731 a Comisión de Economía y Presupuesto, girar a Comisión de Economía y Presupuesto el Expediente 17.734, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.735, girar a Comisión de Labor el Expediente 17.736, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.737, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.739, girar a Comisión de Labor el Expediente 17.740, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.741, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social. En el punto Asuntos a Tratar, solicitar que se trate en l aproxima sesión el Expediente 17.564 como así también el que esta ubicado en el inciso 7, Expediente 17.665. Es todo señor Presidente.

**Presidente (Yuni)**: Concejal Cendoya tiene uso de la palabra.

**Concejal Cendoya:** Gracias señor Presidente. Quería pedir que el Expediente 17.723 sea girado a Comisión de Servicios Públicos y Planeamiento.

**Presidente (Yuni):** Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

**Concejal Pedruzzi:** No vamos a hacer acuerdo, al giro a esas comisiones, del Expediente 17.723, por relacionarse a un convenio exclusivamente, para la ejecución Obras Públicas.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay más consideraciones, ponemos a votación el Orden del Dia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por unanimidad de los presentes.

*Expediente 17514. Subsecretaría de Obras e Infraestructura remite información solicitada por Resolución N° 496/10 ejecución de obra de cordón cuneta en calles Belisario Roldán y Montevideo.*

*-Girado a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*

*Expediente 17732. Subsecretaría de Educación eleva Expediente Administrativo Nº 36436/2010, iniciado por el Hogar Abierto de los Ángeles Custodios, mediante el cual solicita subsidio*

*destinado a determinadas reparaciones en dicha Institución.*

*-Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.*

*Expediente 17733. Subsecretaría de Educación eleva Expediente Administrativo Nº 36691/2010 iniciado por la Asociación Vecinal San Eduardo, solicitando colaboración, la cual se destinará a la instalación interna de la Red de Gas Natural para la Sede de la mencionada Vecinal*

*-Girado a Comisión de Economía y Presupuesto, a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte y a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*

*Expediente 17738. Subsecretaría de Cultura eleva nota solicitando declaración de Interés Cultural y Educativo para el "8º Festival Nacional de Títeres y Golondrinas", organizado por las docentes y titiriteras Nancy Rossi e Ivana Rotelli, el cual se llevará a cabo del 10 al 16 de octubre del corriente año.*

*-Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.*

*Expediente 17722. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el Anexo I (Estructura Orgánica), de la Ordenanza Nº 624/10 (Organigrama del Personal de la Administración Pública Municipal).*

*-Girado a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales.*

*Expediente 17723. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio Especifico Nº 2, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte; y la Universidad Nacional de Córdoba, relacionado con la asistencia técnica en temas referentes a hidrología, hidráulica e ingeniería para los desagües pluviales urbanos de Río Cuarto.*

*-Girado a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*

*Expediente 17724. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Convenio Nº 25, suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, vinculado con la ejecución de la obra "Cordón Cuneta y Desagües Pluviales en Calles Urbanas de la Ciudad".*

*-Girado a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*

*Expediente 17725. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal No Permanente al señor Walter Salaverry, quién cumplirá funciones en el Departamento Infraestructura Vial y Desagües Pluviales, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte.*

*-Girado a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 17726. Concejales Gustavo Segre, Mario Giusiano y Olga Cantoro – Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Ordenanza incrementando, en la suma de Pesos Quinientos ($ 500), el subsidio que mensualmente destina el Departamento Ejecutivo Municipal al Asilo San José, propiedad de la Sociedad San Vicente de Paúl.*

*-Girado a Comisión de Economía y Presupuesto*

*Expediente 17727. Concejales Gustavo Segre, Mario Giusiano y Olga Cantoro – Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución por el cual se realiza un reconocimiento público al Asilo San José, propiedad de la Sociedad San Vicente de Paul, por la fecunda función social que efectúa en la contención, cuidado, alimentación, abrigo y afecto que brinda a mujeres y hombres de la tercera edad.*

*-Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.*

*Expediente 17728. Concejal Juan Carlos Daita – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte que incorpore, en el Plan de Obras a desarrollar por el Municipio en el Presupuesto 2011, la obra de Cordón Cuneta y Asfalto, a llevarse a cabo en el sector comprendido entre las calles Tomás Guido al Norte, Martín de Alba al Sur, Pasaje Cid Campeador al Este y Laprida al Oeste.*

*-Girado a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*

*A Comisión de Economía, etc., 8). (E. 17729)=, Concejal Gustavo Segre – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza condonando a la señora Junco, Rosana Patricia, la Contribución de Agua y Cloacas hasta el 31 de diciembre de 2009, de la propiedad ubicada en calle Guayaquil 312 IPV (Barrio Alberdi).*

*-Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 17730. Concejales Estela Concordano, Sara D. Bergessio y Guillermo L. Natali – Bloque Unión por Córdoba inician proyecto de Resolución solicitando al Subsecretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto, Francisco Varela Geuna, informe por escrito determinadas cuestiones vinculadas con las Ordenanzas Nº 515/05, N° 540/05 , N° 550/09, N° 551/09.*

*-Girado a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, a Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social y a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.*

*Expediente 17731. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de los programas "Ayuda Social" y "Ayuda Social de Estímulo para la Reinserción Laboral", desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2010.*

*-Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 17734. Concejal Viviana Yawny – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia del Concejo Deliberante a disponer de los mecanismos necesarios para la construcción de un monolito con una placa recordatoria de las víctimas de accidentes de tránsito acaecidos en Río Cuarto*

*-Girado a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales.*

*Expediente 17736. Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la señora Mariza Soledad Domínguez, un aporte económico a partir del mes de julio del corriente año.*

*-Girado a Comision de Labor.*

*Expediente 17740. Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la señora Yanina Carol Bonvilliani, un aporte económico destinado a los gastos que demande el tratamiento de la enfermedad psiquiátrica que padece.*

*-Girado a Comision de Labor.*

*Expediente 17742. Concejal Graciela Cappellari de Saracho – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el Curso "Control de Ruido y Vibraciones", organizado por la División Capacitación de la Municipalidad de Río Cuarto, el cual se llevará a cabo los días 22 y 23 de julio del corriente año.*

*-Girado a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.*

**4**

## ASUNTOS A TRATAR

## MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO – ASOCIACION DE VIVIENDA ECONOMICA. CONVENIO. ORDENANZA. APROBACION.

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.595. Un proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal que aprueba un Convenio m Marco suscripto, entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Vivienda Económica (AVE).

**Presidente (Yuni):** Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

**Concejal Pomiglio:** Gracias señor Presidente. El aludido proyecto, hace referencia como bien se menciono, a un convenio entre el Municipio y la Asociación de Vivienda Económica AVE. Este convenio forma parte, como referencia, en nuestro país, de una instancia que es impulsada desde el Gobierno de Italia y que trabaja con otra organización civil, que esta realizando y facilitando acciones de cooperación e integración, en Santa Fe y en Córdoba. En este caso, AVE ha ofrecido esta instancia al Municipio de Río Cuarto. Este convenio, tiene como objetivo central, la capacitación por parte de esta organización, sobre temas ligados a la autoconstrucción, a la ampliación de viviendas y también el abordaje de temas relacionados a la relocalización y reurbanización. Por un lado se buscan soluciones habitacionales, basadas en auto construcción de viviendas económicas, higiénicas y seguras, fundamentalmente seguras; hemos tenido recientemente, noticias a través de los

medios de comunicación, sobre lo que significa en el grado de pobreza que se encuentran algunos sectores de nuestra ciudad, tengan condiciones infrahumanas para poder habitar, lo que puede provocar daños mayores, como ha sido el incendio reciente de algunas viviendas precarias. Esta instancia que le decía, que tiene la posibilidad de ir ofreciendo alternativas de capacitación, de articulación, en donde se va a capacitar también en un proceso de reurbanización, que va a profundizar la intervención en los asentamiento, para que tengan fundamentalmente, los servicios básicos. Esto tiene que ver, con que podamos estar ofreciendo a través de esta capacitación, a quienes menos tienen, distintas modalidades de construir y de mejorar sus viviendas. A través de este tipo de proyectos, se logra ayudar y mejorar las condiciones de habitabilidad y de los que menos tienen. Usted sabe señor Presidente, que conjuntamente con la provincia, hemos logrado mejorar las condiciones de vida en los servicios públicos, llevando agua, posibilitando la instalación de baños, hemos estado haciendo la posibilidad de que la gente del Barrio Cola de Pato, tenga el servicio de luz individual y de que les llegue el servicio de agua. Este convenio, tiene que ver precisamente, con colaborar, articular y seguir trabajando para poder seguir brindando posibilidades a quienes menos tienen. Un dato no menor, toda esta instancia de capacitación que nos va a suministrar AVE, gracias a esta intervención y aporte del Gobierno de Italia, no nos cuesta un solo peso, no vamos a erogar ni un solo peso para esta instancia, así que me parece sumamente importante este convenio. Gracias

**Presidente (Yuni)**: Concejal Natali tiene uso de la palabra.

**Concejal Natali:** Gracias señor Presidente. Primero permítame, contarle a usted y a mis pares, que apenas supe del proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, para aprobar este convenio, estuve de acuerdo, casi sin dudarlo. Hablo desde la experiencia en la que me ha tocado participar personalmente, cuando el Peronismo era Gobierno en la Ciudad de Río Cuarto, precisamente con Asociación de Vivienda Económica y con el CEVE que trabajan en conjunto. Me toco participar de experiencias, que incluso fueron comentadas la semana pasada, concretamente el día jueves, cuando en este recinto se llevo a cabo una jornada relacionada al hábitat social, en el cual entre otros, vinieron a disertar integrantes de la Asociación de Vivienda Económica y la propia gente de la Administración municipal de Río Cuarto que expuso en aquella jornada del jueves de la semana pasada, a través de un PowerPoint dio cuenta de las experiencias que en Río Cuarto se habían desarrollada, con respecto al hábitat social, en el año 2000,2001,2002, Barrio San Cayetano, Nueva Colmena, el Barrio vulgarmente denominado Chino Nuevo, etc. Por supuesto que en el PowerPoint, no decía, más allá de los años, cual había sido el Gobierno que había llevado adelante esa iniciativa. Al margen de esto, no tuve dudas, en estar de acuerdo y de comentar con el bloque al que pertenezco, sobre la importancia de esto, porque conozco el trabajo de esta gente que la verdad que es excelente. Tengo una doble sensación con respecto a esto señor Presidente. Por un lado me da la satisfacción, de que por fin, este Gobierno Municipal que lleva 6 años en el Palacio de Mójica, se ocupe del hábitat de aquellos que menos tienen. Cuando nosotros hicimos esas experiencias que mencionaba recién, conjuntamente con el AVE y con el CEVE, denominamos al proyecto, Construyendo Hogares, porque para el Peronismo ese debe ser el objetivo, no levantar cuatro paredes, ponerle un techo encima; para nosotros tiene que ver con construir hogares y en esto la verdad que fue invalorable, la participación de estas 2 ONG, con experiencias de décadas, si yo mal no recuero, el CEVE hace 40 años que esta trabajando en la construcción y en la búsqueda de soluciones viables para los sectores más vulnerables y como bien se dijo acá, hay una experiencia importante en Santa Fe, más precisamente en Rafaela sonde me toco ir a participar allí de un congreso internacional sobre hábitat social, a través de una invitación de la Municipalidad de Rafaela donde me toco participar como disertante, contando la experiencia que habíamos tenido en al Ciudad de Río Cuarto; que fueron experiencias que no se acotaron solo en la realización de los barrios que yo les mencionaba recién, barrios en los que se llevaron a cabo sistemas de auto construcción, que en realidad para nosotros era el segundo paso de un proceso mucho más importante, que tenia que ver con construir hogares que construir viviendas, porque para nosotros el primer paso, era el trabajo social y así lo hicimos. Fíjese, para mencionar alguno de los casos, la construcción del Barrio Nueva Colmena, nos demandó en aquel entonces, un año de trabajo previo, desde el punto de vista social con los vecinos, antes de empezar con la construcción de las viviendas propiamente dichas. Y digo que era el segundo paso, porque los pasos sucesivos para nosotros, tenían que ver con la posibilidad de una inserción social de los vecinos del barrio. Sin ir más lejos cuento una anécdota que grafica exactamente, como vivían aquellas familias, me toco por una desagradable circunstancia, una noche concurrir al barrio porque había fallecido un vecino y tuve ganas de ir al baño y yo diría, que hasta en la inocencia propia, de quienes hemos tenido mejor suerte en

la vida, pedí permiso para ir al baño y en una respuesta normal para los vecinos del barrio, me dijeron que podía hacer uso del terreno que estaba y todavía esta en frente de lo que era este viejo asentamiento marginal de la Ciudad de Río Cuarto; y digo que la construcción de la vivienda era el segundo paso, porque los pasos sucesivos eran como digo su inserción laboral. En este aspecto, a nosotros nos pareció entonces, que lo ideal era que los vecinos participaran en la propia construcción de la vivienda porque, para nosotros lo que cuesta vale y el tiempo y la experiencia lo ha demostrado, basta simplemente con darse una vuelta por la Nueva Colmena, pedir a algún vecino que los deje entrar a su casa, para ver con alegría diría yo, como ahora se trata de hogares verdaderamente y la diferencia entre esas viviendas y las viviendas de otros barrios cuyos vecinos no participaron de la construcción de su propia vivienda sino que simplemente se le entrego la llave de la vivienda terminada, porque lo que no cuesta no vale. también con la participación de los vecinos en la construcción de sus propias viviendas, lo que nosotros queríamos era que a partir del trabajo y de la capacitación, tuvieran un oficio, tuvieran la posibilidad de seguir trabajando en algo parecido y en ese sentido desarrollamos la idea y pusimos en marcha una fabrica de componentes para (*Inaudible*) porque estas ONG entre otras cosas, diseñan sistemas que permiten que sea más fácil la auto construcción, es decir, permiten que personas que no tienen mucha experiencia, se pueda simplificar su aprendizaje. Entonces como le decía, pusimos en marcha una fabrica de componentes de vivienda que iban a servir, para la autoconstrucción de otras de viviendas similares o para el mejoramiento de otras viviendas de otros barrios que no estaban sujetos a relocalización. A mediados del año 2004, cuando el Peronismo perdió las elecciones, que ya lleva 6 años, una de las primeras determinaciones que tomo con respecto a la vivienda social, fue cerrar aquella fábrica de componentes de viviendas, que habíamos dejado instalada y en marcha precisamente, en medio del corralón. Finalmente reitero, que con la satisfacción de que por fin nos pongamos a trabajar para tratar entre todos de construir hogares, adelanto el acompañamiento de este proyecto. Gracias señor Presidente.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay más consideraciones, ponemos a votación dicho Expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por unanimidad de los presentes.

*(Expediente 17.595 Ordenanza 691/10*
*Artículo 1º) Aprúebase el convenio marco suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Vivienda Económica (AVE), el que como Anexo I forma parte integrante de la presente, relacionado con la realización de actividades conjuntas de cooperación, capacitación y transferencia tecnológica a los fines de favorecer la concreción de acciones integrales de hábitat y trabajo.*
*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**5**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. AUTORIZACION PARA MODIFICACION DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2010. ORDENANZA. SEGUNDA LECTURA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.604. Un proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, autorizando a la Secretaria de Economía a modificar el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2010. Adjuntado al Expediente Legislativo 17.282. Se trata en Segunda Lectura.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay consideraciones, ponemos a votación dicho Expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por 16 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 2 ausentes.

*(Expediente 17.604 Ordenanza 692/10*
*Artículo 1º) Autorízase a la Secretaría de Economía a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2010 aprobado por Ordenanza Nº 573/09 de la siguiente manera:*

- *Increméntase en la suma de Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000) la partida 0203.99.05.01.01 (becas) correspondiente a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.*
- *Disminúyase en la suma de Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000) la partida 0202.99.04.03.07 (bienes de capital) correspondiente a la*

*Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.*
*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**6**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. MODIFICACION. TASA DE ACTUACION ADMINISTRATIVA DE LA ORDENANZA TARIFARIA ANUAL Nº 574/09. ORDENANZA. SEGUNDA LECTURA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.637. Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, modificando lo importes del articulo 77, Titulo VI Tasa de Actuación Administrativa de la Ordenanza Tarifaría Anual Nº 574/09, vigente para el Ejercicio Fiscal 2010. Expediente Administrativo 35.165/2010. Adjuntado Expediente Legislativo Nº 17.282. Se trata en Segunda Lectura.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por 16 votos por la afirmativa contando el voto del Presidentes, 1 por la negativa y 2 ausentes.

*(Expediente 17.637 Ordenanza 693/10*
*Artículo 1º) Modifícase el artículo 77° -Título VI de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 574/09– Tasa de Actuación Administrativa, de la siguiente manera:*

*Donde Dice*
*"Fíjanse los siguientes valores para la expedición del "Documento para el Tránsito de Animales" (DTA):*
*a) Por cabeza de Ganado Mayor pesos tres con cincuenta centavos $3,50*
*b) Por cabeza de Ganado Menor pesos uno con setenta y cinco centavos $1,75"*

*Deberá decir*
*"Fíjanse los siguientes valores para la expedición del "Documento para el Tránsito de Animales"(DTA):*
*a) Por cabeza de Ganado Mayor pesos siete $7,00*
*b) Por cabeza de Ganado Menor pesos cuatro $4,00."*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**7**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. MODIFICACION. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2010.ORDENANZA. SEGUNDA LECTURA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.638. Un proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, que modifica el inciso 1) del articulo 8 de la Ordenanza 573/10 Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal 2010. Adjuntado Expediente Legislativo 17.282. Se trata en Segunda Lectura.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por 10 votos por la afirmativa contando el voto del Presidente, 7 por la negativa y 2 ausentes.

*(Expediente 17.638 Ordenanza 695/10*
*Artículo 1º) Modifícase el inciso 1) del artículo 8° de la Ordenanza N° 573/10 – Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal -2010; el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 8°.-*
*(...)*
*1-Entre Secretarias (Área o Jurisdicción), únicamente cuando se trate del objeto de gasto correspondiente al Inciso 1 Partidas de Personal con respaldo fehaciente de un traslado autorizado por el Departamento Ejecutivo Municipal y al objeto de gasto 03-05-05 Publicidad y Propaganda cuando el Plan Comunicacional del Municipio así lo requiera y a solicitud del responsable de la Subsecretaría de Comunicación."*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**8**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. AMPLIACION DE MONTO ESTABLECIDO EN ARTICULO 12 DE ORDENANZA Nº 573/09 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EJERCICIO 2010.**

**ORDENANZA. SEGUNDA LECTURA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.661. Un proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, ampliando el monto establecido en el articulo 12 de la Ordenanza 573/09 Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010. Adjuntado Expediente Legislativo 17.282. Se trata en Segunda Lectura.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay consideraciones, ponemos a votación dicho Expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por 16 votos por la afirmativa contando el voto del Presidentes, 2 por la negativa y 1 ausente.

*(Expediente 17.661 Ordenanza 694/10*
*Artículo 1º) Amplíase el monto establecido en el artículo 12º de la Ordenanza Nº 573/09 (Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010), para el Fondo Especial para Subsidios a la Comunidad de la Secretaría de Desarrollo Humano, creado por Ordenanza N° 916/06, en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000).*
*Artículo 2º) La ampliación dispuesta en el artículo precedente se imputará a la Partida 0406.99.05.01.02.*
*Artículo 3º) El monto establecido en el artículo 1º de la presente Ordenanza será deducido del saldo presupuestario de las Partidas del Programa 0406 y Subprograma 99 del Presupuesto de Gastos Vigente.*
*Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**9**

**DEFENSORIA DEL PUEBLO. INFORME. RESOLUCION. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.682. Es un informe de actividades realizadas en el semestre de julio a diciembre del 2009, por la Defensoría del Pueblo, que esta destinado al archivo.

**Presidente (Yuni)**: Lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por unanimidad de los presentes.

*(Expediente 17.682 Resolución 562/10*
*Artículo 1º) Tomase conocimiento del informe elevado a este Cuerpo Deliberativo por el Defensor del Pueblo, Eduardo Julio Mugnaini Fiad, por el que da cumplimento al artículo 112 inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal y artículo 15 de la Ordenanza Nº 105/96 y sus modificatorias, respecto de la actuación de ese Instituto durante el segundo semestre del año 2009.*
*Artículo 2º) Archivase el Expediente Legislativo Nº 17682, iniciado por la Defensoria del Pueblo, en el cual eleva informe de actividades realizadas en el semestre julio-diciembre de 2009.*
*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**10**

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE. SOLICITUD. RESOLUCION. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.688. Un proyecto de Resolución, presentado por el Concejal Mario Giusiano del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte, para analizar la construcción de veredas o ciclovías en los costados de las vías del ferrocarril desde Francisco Muñiz por Padilla hasta la calle San Luis.

**Presidente (Yuni):** Concejal Giusiano tiene uso de la palabra.

**Concejal Giusiano:** Gracias señor Presidente. A titulo informativo, la calle Juana Azurduy de Padilla, se encuentra en Banda Norte, a la orilla de las vías del ferrocarril, en la parte norte del Parque Sarmiento. Esa calle es muy transitada por adolescentes, niños, que van a los distintos lugares educativos de Banda Norte. La necesidad se refiere a una ciclovía o vereda, porque el transito, al ser la calle Padilla, un desagüe natural, los días de lluvia es muy difícil transitar por allí. Con la Secretaria de Obras Públicas, hemos estado hablando la posibilidad, así que por eso se esta haciendo notar que puede ser ciclovía o vereda, porque a lo mejor, ampliando un poco la obra, podemos llegar hacer, a culminar en una ciclovía. Muchas gracias.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por unanimidad de los presentes

*(Expediente 17.688 Resolución 560/10*
*Artículo 1º) Dirigirse al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte para que analice la factibilidad técnica y económica para la construcción de veredas o ciclo vías en los costados de las vías del ferrocarril desde Francisco Muñiz por Padilla hasta la calle San Luis.*
*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**11**

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE. SOLICITUD. RESOLUCION. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.689. Un proyecto de Resolución, presentado por la Concejal Pomiglio, del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte, a los efectos de cubrir costos de la reparación de los medidores de gas ubicados en calle Guayaquil 220, en el sector de las 112 viviendas del Barrio Alberdi.

**Presidente (Yuni)**: Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

**Concejal Pomiglio:** Gracias señor Presidente. Para informar, que este proyecto tiene que ver con el reclamo de un grupo de vecinos, en donde hay sido afectados específicamente. 29 familias del sector de las 112 viviendas, a raíz de destrozos, que les ocasionaron a los medidores de gas natural, en el diafragma. Son familias de escasos recursos que a raíz de esto, no puedan estar teniendo suministro de gas para calefaccionarse y cocinar sus alimentos. Los vecinos hicieron los reclamos pertinentes ante Ecogas, pero debido a que no podían cubrir los gastos ocasionados, es que tomo esta iniciativa, debido a la urgencia del caso, paralelamente comenzó a tener estado parlamentario el proyecto, fuimos haciendo las acciones pertinentes, ante la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, para dar celeridad al tema y me acaban de informar, muy seguramente, la semana que viene el día lunes o martes, podríamos estar dándoles la solución a estas familias, que reitero no tienen el suministro de gas ni para calecfaccionarse, ni para cocinar. Gracias señor Presidente.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay más consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por unanimidad de los presentes.

*(Expediente 17.689 Resolución 561/10*
*Artículo 1º) Dirigirse al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte, a los efectos que realice las acciones necesarias para cubrir el costo de la reparación de los diafragmas de los medidores de gas ubicados en calle Guayaquil 220, del sector de las 112 Viviendas Barrio Alberdi.*
*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**12**

**DEPARTAMENTO EJECUTVO MUNICIPAL. NUEVA FORMULA POLINOMICA .COMUNICACIÓN. ORDENANZA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.648. Es una comunicación del Departamento Ejecutivo Municipal referido a la nueva formula que permita ajustes automáticos de las tarifas de servicio público de transporte colectivo urbano, así como la variación de costos del servicio público de taxis y remises.

**Presidente (Yuni):** Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

**Concejal Scoppa:** Gracias señor Presidente. Es para manifestar nuestro acompañamiento al proyecto, pero con una pequeña modificación, que ha sido hablada y consensuada con los Presidentes de los otros bloques, para que en un plazo no mayor a 2 años, esta fórmula vuelva al Concejo Deliberante para evaluar las variables y los indicadores de la misma, para que por Secretaria se agregue.

**Presidente (Yuni)**: Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

**Concejal Pedruzzi:** Gracias señor Presidente. Se aprueba la moción presentada, considerando que es importante ir evaluando con el tiempo, como se van comportando las variables, con respecto a la formula.

**Presidente (Yuni)**: Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

**Concejal Núñez:** Gracias señor Presidente. Nosotros tenemos en el Concejo Deliberante en vigencia un Ordenanza, esto lo tratamos muy por encima en la Comisión de Labor, creo que seria conveniente, que durante la próxima semana, elaboremos un proyecto, de la (*Inaudible*) de la Ordenanza, que crea una comisión multipartidaria con varias instituciones, que era hasta el momento, la que se encargaba de hacer la evaluación del transporte público de pasajeros y especialmente el costo del boleto. Entonces, como esta nueva reglamentación, va a incluir también a la evaluación del costo del transporte público de pasajeros colectivo, entonces es una norma redundante, la que tenemos en vigencia. Eso es una de las cuestiones pendientes que quedo y que tenemos que hacer, porque indudablemente, algún componente de esa comisión, puede llegar a intervenir en toda esta cuestión que nosotros ahora, tratamos de dársela al Ejecutivo para su determinación.

**Presidente (Yuni):** Concejal Aliberto tiene uso de la palabra.

**Concejal Aliberto:** Gracias señor Presidente. Abonando a lo que dice el Concejal Núñez, que hemos discutido anoche en la Comisión de Labor, es para acompañar la idea. La palabra multipartidaria, entiendo que quiso decir multipartita no multipartidaria porque es lo que corresponde. Además, ese proyecto que habla Concejal que deberíamos estar haciendo, lo acompañaríamos siempre y cuando no redujéramos la capacidad de autonomía que tiene el Concejo Deliberante, que es aquella de valuar las tarifas y específicamente ponerle el precio a las tarifas de servicio público y (*Inaudible*). Gracias señor Presidente.

**Presidente (Yuni):** Con el agregado que se hará por secretaria de lo planteado por el Concejal Scoppa, ponemos el Expediente a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni):** Aprobado por unanimidad de los presentes.

*(Expediente 17.648 Ordenanza 701/10*
*Artículo 1º) Aprúebase la fórmula para el incremento de la tarifa para el Boleto Urbano de Transporte que como Anexo I forma parte de la presente.*
*Artículo 2º) Los ajustes automáticos que se produzcan de acuerdo con la aplicación de la fórmula aprobada en el artículo anterior, deberán ser comunicados al Concejo Deliberante para su conocimiento.*
*Artículo 3º) El procedimiento establecido en la presente Ordenanza tendrá vigencia por un plazo de dos años a contar de la fecha de su promulgación, a cuya finalización deberá ser revisado por el Concejo Deliberante.*
*Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**13**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETA A EXPROPIACION FRACCIONES DE TERRENOS. MODIFICACION. ORDENANZA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.686. Un proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, que modifica los artículos 1 y 2 de la Ordenanza 120/04 Declaración de Utilidad Pública y Sujeta a Expropiación, Fracciones de Terrenos. Expediente Administrativo 19.991/2004.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por unanimidad de los presentes.

*(Expediente 17.686 Ordenanza 696/10*
*Artículo 1º) Modifícanse los artículos 1º (Puntos a y b) y 2º de la Ordenanza Nº 120/04, por la que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación fracciones de terreno, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:*

*"Articulo 1º.-*
*(...)*
a) *Una fracción de terreno de aproximadamente de 850 m2 y que es parte de una mayor superficie de 2.609,05 m2 identificada catastralmente como C.01-S.02-M.001-P.049, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en Cuenta Nº 2405-2. 203.119/5 a nombre de Alejandro Andrés Brozina e inscripto al folio 1449-año 1957 en el Registro General de Propiedades, y designa como lote 1 en el plano de Mensura*

*y Subdivisión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia según Expediente Nº 0033-06084/86.*

b) *Una fracción de terreno de aproximadamente de 480 m2 y que es parte de una mayor superficie de 1.220,60 m2 identificada catastralmente como C.01-S.02-M.001-P.001, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en Cuenta Nº 2405-0.921.929/1 a nombre de Manuela Garay de Arrázola sin constar datos de inscripción dominial en el Registro General de Propiedades."*

*"Artículo 2º.-Las dimensiones lineales y de superficie definitiva de las fracciones descriptas a) y b), quedan sujetas a lo que resulte del plano de Mensura y Subdivisión que a los efectos de la presente hará confeccionar la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte de la Municipalidad de Río Cuarto, sobre la base del croquis preliminar que como Anexo forma parte de la presente.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**14**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. MODIFICACION DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DEL AÑO 2010. OTORGAMIENTO DE APORTE ECONOMICO A LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO. ORDENANZA. PRIMERA LECTURA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.695. Un proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizando a la Secretaria de Economía a modificar el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente para el Ejercicio Fiscal 2010 aprobado por Ordenanza 573/09 otorgando a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto un aporte económico. Adjuntado Expediente Legislativo 17.282. Se trata en Primera Lectura.

**Presidente (Yuni):** Concejal Daita tiene uso de la palabra.

**Concejal Daita:** Gracias señor Presidente. Simplemente para informar, que viene el invierno y por lo tanto se incrementan los incendios forestales y también ingresamos en una temporada de riesgo muy alto, no solamente en Río Cuarto, sino también en toda la región, donde nuestro cuerpo de bomberos, tiene activa participación. Además, ha habido un incremento en lo que significan los gastos, combustibles, repuestos, manutención de los vehículos, etc. Esto hace que en estos 4 o 5 meses, bomberos tenga una situación económica bastante apretada debido al incremento en el número de salidas. Haciéndose eco una vez más la Municipalidad de Río Cuarto y atendiendo ese voluntariado importante, que hacen los bomberos en la Ciudad de Río Cuarto y conociendo ese sacrificio y tratando de estar permanentemente ayudando, en lo que a la Municipalidad respecta, es que se les va a hacer un aporte extraordinario, de pesos ($50.000,00) y es por eso, que este proyecto esta orientado a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ese aporte extraordinario, para que los bomberos puedan cubrir los gastos, que van a tener en los meses que van desde junio, julio hasta octubre.

**Presidente (Yuni):** Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

**Concejal Núñez:** Gracias señor Presidente. Es indudable, que la sensibilidad del Gobierno Municipal, ha quedado demostrada con esa cuestión de los pesos ($50.000,00), pero en realidad tomando las palabras del Concejal preopinante, simplemente se ha hecho eco de una necesidad nada más, porque la asignación que tienen destinada la Asociación de Bomberos Voluntarios, carece de todo reconocimiento y de puesta al día por parte del Municipio, y esto si que verdaderamente, se tendría que hacer responsable. No es posible que nosotros estemos en este momento y sabiendo lo riesgo que se están corriendo y por todo lo que dijo el Concejal preopinante, dándole una ayuda eventual. Aquí lo que se necesita es que el Departamento Ejecutivo Municipal se haga responsable de los pagos que le tiene que hacer a la Asociación de Bomberos en tiempo y forma, porque sino va a suceder que en un determinado momento, no estén ni siquiera en condiciones de funcionar y deban cerrar el cuartel, con el perjuicio que eso significaría.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay más consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni)**: Aprobado por unanimidad de los presentes. Quiero aprovechar, para comunicarles que estuvo el Presidente de bomberos, para agradecer a este Cuerpo la posibilidad que se le dio a los bomberos de participar en la entrega de los lotes, anoche estuvo el sorteo de lo correspondiente a los propios bomberos así que lo quiero poner en conocimiento de todos los Concejales.

*(Expediente 17.695 Ordenanza Primera Lectura.*
*Artículo 1º) Autorízase a la Secretaría de Economía a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2010, aprobado por Ordenanza N° 573/09, de la siguiente manera:*

*-Increméntese en la suma de Pesos Ciento Setenta Mil ($170.000) el inciso 5 del programa 221, subprograma 99 (Transferencia) correspondiente a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.*

*-Disminúyase en la suma de Pesos Ciento Setenta Mil ($ 170.000) el inciso 4 del programa 221, subprograma 99 (Bienes de Capital) correspondiente a la Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales.*

*Artículo 2º) Otórgase a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto un aporte económico de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000), los que serán abonados en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de Pesos Diez Mil ($ 10.000); a partir del mes de junio de 2010, destinados al mantenimiento de la institución durante la temporada de incendios de alto riesgo en la ciudad.*
*Artículo 3º) Los gastos que demanden el cumplimiento del presente se imputarán al inciso 5 del programa 221, subprograma 99 (Transferencia) correspondiente a la Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales, del Presupuesto de Gastos vigente.*
*Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**15**

**SR. PASCUAL RAMIREZ. DENOMINACION DE PASAJE PUBLICO DE LA CIUDAD. ORDENANZA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.706. Un proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Olga Cantoro del Bloque Frente Río Cuarto para Todos denominando con el nombre de Concejal Pascual Ramírez a un pasaje público de la ciudad.

**Presidente (Yuni):** Concejal Cantoro.

**Concejal Cantoro:** Gracias señor Presidente. Hablar de Pascual Ramírez, creo que para todos los que estamos presentes, no es hablar de alguien desconocido, es hablar de un militante, que verdaderamente honro al partido para el cual trabajo desde su juventud, porque Pascual, en 1949 ya era Presidente de la Juventud Radical, continuo su militancia, llegando a ocupar distintos cargos de autoridad partidaria; presidio en su momento, el comité del circuito centro; pero era tal, el compromiso por los vecinos, que no solo era la parte política, lo que lo caracterizaba, sino también todo aquello que tuviese que ver con lo social. Participo en la Vecinal Buena Vista, fue vocal; participo de la Cooperadora del colegio Comercial; participo en el gremio Empleados de Comercio, siendo tesorero, es decir tuvo una lucha continua de militancia, al lado de aquellos que verdaderamente tenían problemas y su militancia era tratar de solucionárselos. Cuando a mi se me acercan y me dicen hacer un reconocimiento a alguien, que era una figura importante dentro de nuestro centenario partido, dije bueno, tenemos que buscar una calle, un pasaje o un espacio, que este dentro del ámbito que el caminaba diariamente. Fuimos a ver varios y en esto digo que hay cosas que son casuales y hay cosas que son causales, había un pasaje público, en el medio del barrio donde el realizaba la militancia, que no tenia nombre, entonces creo que Pascual un poco lo había reservado, para que dentro del barrio en el que el trabajaba, hubiese un lugar que llevara su nombre, para que no dejara de tener contacto, con aquellos por los que siempre trabajo. Por eso, creo que este reconocimiento más que un militante político, estamos honrando a un militante social. Gracias señor Presidente.

**Presidente (Yuni):** Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

**Concejal Pomiglio:** Gracias señor Presidente. Es para obviamente y compartiendo lo expresado por mi colega de bancada; usted y yo señor Presidente, que pertenecemos generacionalmente al mismo ámbito de la militancia, no podemos dejar de y me tomo el atrevimiento en estas sencillas palabras, de hacerlas en representación suya también, porque nosotros caminamos, al lado de Pascual Ramírez. Tuve y tuvo el

beneplácito, la suerte y la enseñanza de haber compartido espacios de trabajo y espacios de militancia con Pascual. Pascual, era quien nos llevaba y nos marcaba, donde estaba la mayor demanda social, la necesidad de la gente y el nos puso ahí al lado. Recién cuando el Concejal Natali hablaba de su recorrido desde su función pública en los barrios que mencionaba, yo me acordaba, que muchas noches porque a la noche es donde no se iba a determinados lugares, porque no se podía entrar en ese momento, Pascual siempre con algunos de nosotros, nos pedía ayuda para socorrer, llevar al médico, alguien que fallecía, alguien que necesitaba un alimento, algo para calecfaccionarse, andaba en su auto particular, no importaba que día, ni que hora, llevando esperanza y quien lo necesitara. Es un honor que dentro de este partido tengamos gente que la recordemos, como estamos recordando hoy con el ejemplo. Y aparte señor Presidente, era un trabajador incansable y que hizo que todos nosotros y todas nosotras, pudiéramos ver en el, el norte de la honestidad, el trabajo, el compromiso y la firmeza. Pascual nos festejaba lo nos que tenia que festejar, nos aplaudía lo que nos tenia que aplaudir, pero también, nos retaba feo si equivocábamos el rumbo; un verdadero maestro, un verdadero compañero y hasta un verdadero papa, porque para muchos de nosotros fue como un papa en nuestra militancia juvenil. Gracias señor Presidente.

**Presidente (Yuni):** Quiero también dejar sentado, que comparto plenamente las palabras de la Concejal preopinante, a mi toco al salir de la Universidad, compartir las listas con Pascual Ramírez, fue quien me llevo a todos los barrios de la Ciudad de Río Cuarto, conjuntamente con el Dr. Magoia y la verdad, que cuando uno pasan los años, nunca puede creer que estemos hoy, digamos recordándolo con un pequeño homenaje que le vamos a hacer en el propio barrio. Lo quería dejar sentado, porque en ese momento, lo conocí al Dr. Magoia y lo conocí a Pascual Ramírez el mismo día, exactamente el mismo día. Sin más, voy a poner a votación este proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni):** Aprobado por unanimidad de los presentes

*(Expediente 17.706 Ordenanza 690/10*
*Artículo 1º) Denomínase con el nombre de Concejal Pascual Ramírez al pasaje público que se extiende de Norte a Sur, situado entre las calles Bv. Unión de los Argentinos (Centro) y General Enrique Mosconi, paralelo a las calles Laprida y San Lorenzo, según atento a plano indicado como Anexo I de la presente Ordenanza.*
*Artículo 2º) Facúltase a la Secretaría de la Presidencia del Concejo Deliberante a efectuar los gastos pertinentes para realizar el nombramiento del pasaje público mencionado en el artículo primero.*
*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)*

**16**

**SR. JULIO HUMBERTO ECHENIQUE. APORTE ECONOMICO. ORDENANZA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.719. Un proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Graciela de Saracho, del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, otorgando un aporte económico al señor Julio Humberto Echenique con el fin de afrontar gastos médicos.

**Presidente (Yuni)**: Si no hay consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni):** Aprobado por unanimidad de los presentes.

*(Expediente 17.719 Ordenanza 689/10*
*Artículo 1º) Otórgase al señor Julio Humberto Echenique, D.N.I. Nº 26.728.202 un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2.000), que serán abonados de la siguiente manera, en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de Pesos Un Mil ($1.000), a partir del mes de julio y que será destinado a solventar gastos médicos.*
*Artículo 2º) Desígnase a la señora Silvia Alejandra Moya, D.N.I. Nº 24.008.802, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.-*
*Artículo 3º) El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º, se imputará a la partida correspondiente prevista para el Concejo Deliberante, en el Presupuesto de Gastos para Ejercicio Fiscal 2010.*
*Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**17**

**CONDONACIONES Y EXIMICIONES A VECINOS DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. ORDENANZA. APROBACION.**

**Secretario (Magoia):** Expediente 17.735. Un proyecto de Ordenanza iniciado por la Comisión de Economía y Presupuesto otorgando condonación y eximición, a distintos ciudadanos de Río Cuarto

**Presidente (Yuni):** Si no hay consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni):** Aprobado por unanimidad de los presentes.

*(Expediente 17.735 Ordenanza 699/10*
*Artículo 1º) Otorgar el ciento por ciento (100% ) de condonación por las deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre Inmuebles, por el Impuesto de Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional, hasta el 31 de diciembre de 2009 a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *SPOSATO, Herminia* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-159-006-000-26993* |
| *NIETO, Mirian* | *Nomenclatura Catastral: 5-1-265-003-000-18848* |
| *PAZ, Angelina Angélica* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-106-001-000-24625* |
| *VILORIA-VERA, Gabriel* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-239-020-000-20896* |
| *SARANDON, Antonio* | *Nomenclatura Catastral: 2-1019-036-000-12005* |
| *LORCA-FERNANDEZ, Rosa G.* | *Nomenclatura Catastral: 4-2-234-009-000-32920* |
| *PALACIOS, Mario Alberto* | *Nomenclatura Catastral: 4-2-232-005-000-17691* |
| *CASTILLO, Vilma* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-033-033-000-14095* |
| *RODRIGUEZ, Pedro Marcelo* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-112-024-000-16896* |
| *ESTIVILL, Maria Hortensia* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-014-021-000-4998* |
| *VIEYRA, Bartolomé* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-287-021-000-13989* |
| *IRUSTA, Anselmo* | *Nomenclatura Catastral: 2-1-006-034-000-13058* |
| *OVIEDO, Pedro* | *Nomenclatura Catastral: 5-2-251-025-000-16303* |
| *BALSAMO, Francisco Saturnino* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-286-007-000-11647* |
| *GOMEZ, Juan Domingo* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-222-004-000-15842* |
| *PORPORATO, Omar Nelson* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-051-026-000-4204* |
| *GUBIANI, Ilda Haydee* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-110-007-000-6229* |
| *VILLAR, Maria del Carmen* | *Nomenclatura Catastral: 3-2-078-006-000-22496* |
| *ORLANDO, Roberto José* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-112-028-000-16896* |
| *SCORSETTI, Luis Maria* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-139-004-000-14837* |
| *PEREYRA, Andrés Saturnino* | *Nomenclatura Catastral: 6-2-112-004-000-26252* |
| *SOSA, Carina Emilse* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-010-021-000-27537* |
| *SARMIENTO, Víctor* | *Nomenclatura Catastral: 6-2-041-025-000-13928* |
| *BIGA, Oscar Antonio* | *Nomenclatura Catastral: 2-1-197-026-000* |
| *ELMIRA, Osvaldo* | *Nomenclatura* |

| | |
|---|---|
| *Enrique* | *Catastral: 6-2-149-002-000* |
| *BERNADRI, Héctor* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-067-053-000* |
| *OLIVA de BORETTO, Alicia* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-151-020-002* |
| *MOREIRA, Enrique* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-076-035-000* |
| *GONELLA-CATANIA, Ana María* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-066-024-000* |
| *ALTAMIRANO, Roberto* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-309-002-000* |
| *RIVERO, Gladys Norma* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-283-018-000* |
| *PORCIGLIO, Carlos José* | *Nomenclatura Catastral: 5-2-137-002-000* |
| *RODRIGUEZ Isaac-GOMEZ Elena* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-019-032-000* |
| *BARRIOS de CUELLO, Claudia* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-068-013-000* |
| *DIAZ, Augusto Norberto* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-150-027-000* |
| *PEREYRA, Hilda Escolástica* | *Nomenclatura Catastral: 4-2-232-004-000* |
| *Centro Folklórico Tierra y Tradición* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-025-012-000* |
| *Asociación Civil "La Casa De La Amistad"* | *Nomenclatura Catastral:1-2-146-027-000* |

*Artículo 2º) Otorgar el cincuenta por ciento (50%) de condonación por las deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre Inmuebles, por el Impuesto de Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional, hasta el 31 de diciembre de 2009 a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *TERZO, Maria Rosa* | *Nomenclatura Catastral: 3-2-122-006-000-15753* |
| *MARE-BUSTOS, Maria Mabel* | *Nomenclatura Catastral: 3-2-123-018-000-15753* |
| *TRAVAGLINI, Graciela* | *Nomenclatura Catastral: 1-2-106-025-032-217* |
| | *53* |
| *NEGRETE, Juan Carlos* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-187-009-000-13125* |
| *MASSOBRIO, Luis Carlos* | *Nomenclatura Catastral: 1-2-202-025-000-2343* |

*Artículo 3º) Exímase el ciento por ciento (100%) de la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el término de un (1) año, a partir del 1º de enero de 2010, a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *ESTIVILL, Maria Hortensia* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-014-021-000-4998* |
| *VIEYRA, Bartolomé* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-287-021-000-13989* |
| *IRUSTA, Anselmo* | *Nomenclatura Catastral: 2-1-006-034-000-13058* |
| *OVIEDO, Pedro* | *Nomenclatura Catastral: 5-2-251-025-000-16303* |
| *BALSAMO, Francisco Saturnino* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-286-007-000-11647* |
| *PORPORATO, Omar Nelson* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-051-026-000-4204* |
| *GUBIANI, Ilda Haydee* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-110-007-000-6229* |
| *ORLANDO, Roberto José* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-112-028-000-16896* |
| *PARIS, Manuel Alfredo* | *Nomenclatura Catastral: 2-2-027-055-000* |
| *RIVERI de DOBLAS, Etelvina* | *Nomenclatura Catastral: 6-2-056-028-000* |
| *GUZMAN, Juan* | *Nomenclatura Catastral: 4-2-187-014-000* |
| *ABELLO, Felipe Carlos* | *Nomenclatura Catastral: 2-1-125-002-000* |
| *GERUMINI, Maria* | *Nomenclatura* |

| | |
|---|---|
| *Gladis* | *Catastral: 2-2-033-013-000* |
| *CORDERO-RODRIGUEZ, Paulina* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-062-008-000* |
| *RAMIREZ, Edgardo Ernesto* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-251-005-000* |
| *SOSA, Alicia Angélica* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-113-032-000* |
| *RIVERO, Miguel Ángel* | *Nomenclatura Catastral: 5-2-050-019-000* |
| *CORDOBA, Miguel Ángel* | *Nomenclatura Catastral: 6-3-116-012-000* |
| *AGUIRRE, Juan Pedro* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-099-011-000* |
| *RAMOS, Haydee Lucia* | *Nomenclatura Catastral: 5-2-130-028-000* |
| *IBAÑEZ, Domingo Rafael* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-157-005-000* |
| *CENTRO ARGENTINO folklórico tierra y tradición* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-025-012-000* |
| *ASOCIACIÓN CIVIL "la casa de la amistad"* | *Nomenclatura Catastral:1-2-146-027-000* |

*Artículo 4º) Exímase el cincuenta por ciento (50%) de la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el término de un (1) año, a partir del 1º de enero de 2010, a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *GOMEZ, Juan Domingo* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-222-004-000-15842* |
| *VILLAR, Maria del Carmen* | *Nomenclatura Catastral: 3-2-078-006-000-22496* |
| *SCORSETTI, Luis Maria* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-139-004-000-14837* |

*Artículo 5º) Otorgar el ciento por ciento (100%) de condonación por las deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios, al 31 de diciembre del 2009, a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *BENITEZ, Raúl Eduardo* | *Letra "b"-N° 2879-S0-S0* |

*Artículo 6º) Otorgar el ciento por ciento (100%) de la condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, y la Tasa de Actuación Administrativa; responsable de los nichos, por los períodos adeudados al 31 de diciembre de 2009, a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *NAVARRO, Armando* | *Cond.1-Secc.25-Nº 00163* |
| *PAGLIONI, Jorge* | *Secc15-Fila 3ª-Letra A-Nº 1158*<br>*Secc15-Fila 5ª-Letra A-Nº 1160* |
| *CUELLO, Consuelo Esther* | *Conc.NGR-Secc13-Letra A-Nº 1060*<br>*Conc.NGR-Secc16-Letra B-Nº 0098*<br>*Conc.NGR-Secc16-Letra A-Nº 0742* |

*Artículo 7º) Exímase el ciento por ciento (100%) de la Contribución que inciden sobre los Cementerios, y la Tasa de Actuación Administrativa; responsable de los nichos, por el término de un (1) año, a partir del 1º de enero de 2010, a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *GUBIANI, Ilda* | *Cond. FGR-Secc.03-Nº 240*<br>*Cond. NGR-Secc.13-Letra B-Nº 00552* |
| *CASTRO, Claudio Cesar* | *Cond.2-Secc18-Letra A-Nº 00552* |

*Artículo 8º) Otorgar el ciento por ciento (100%) de condonación por las deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS), hasta el 31de diciembre de 2009, a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *SOSA, Carina Ivana* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-010-021-000* |
| *MORENO, Jorge* | *Nomenclatura Catastral: 3-2-134-025-000* |
| *SARANDON, Antonio* | *Nomenclatura Catastral: 2-1-019-036-000* |
| *SIECZKOVSKY, José Luis* | *Nomenclatura Catastral: 1-2-204-026-000* |
| *IRUSTA, Anselmo Orlando* | *Nomenclatura Catastral: 2-1-006-034-000* |
| *LORCA-FERNANDEZ, Rosa G.* | *Nomenclatura Catastral: 4-2-234-009-000* |
| *ROSAS, Blanco Haydee* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-182-020-000* |
| *CARPINTERO, Héctor* | *Nomenclatura* |

| | |
|---|---|
| *Mario* | *Catastral: 4-1-174-035-000* |
| *CAPONI, Luis José* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-083-003-000* |
| *RODRIGUEZ, Walter Domingo* | *Nomenclatura Catastral: 4-2-114-005-000* |
| *BARRIOS de CUELLO, Claudia* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-068-013-000* |
| *LEY, Ursula Beatriz* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-266-017-000* |
| *OJEDA, Raúl Humberto* | *Nomenclatura Catastral: 5-1-265-003-000* |
| *ORLANDO, Roberto José* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-112-028-000* |
| *GUBIANI, Ilda Haydee* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-110-007-000* |
| *SCORSETTI, Luis Maria* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-139-004-000* |
| *BALSAMO, Francisco Saturnino* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-165-016-000* |
| *ADORNO, Martín Ramón* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-165-016-000* |
| *PRADO, Santos* | *Nomenclatura Catastral: 4-2-007-006-000* |
| *BIGA, Oscar Antonio* | *Nomenclatura Catastral: 2-1-197-026-000* |
| *ALTURRIA-GRAMAGLIA, María* | *Nomenclatura Catastral: 2-1-003-017-000* |
| *SARMIENTO, Víctor* | *Nomenclatura Catastral: 6-2-041-025-000* |
| *ELMIRA, Osvaldo Enrique* | *Nomenclatura Catastral: 6-2-149-002-000* |
| *ESPELOSIN, Fanny* | *Nomenclatura Catastral: 2-2-031-026-001* |
| *PASALACQUA, Susana M.* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-067-053-000* |
| *MOREIRA, Enrique* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-076-035-000* |
| *MASTRANGELO, Fabricio R.* | *Nomenclatura Catastral: 6-2-054-018-000* |
| *GONELLA-CATANIA, Ana M.* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-066-024-000* |
| *SARZI-OYARZABAL, Eva* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-022-026-000* |
| *ALTAMIRANO, Roberto* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-309-002-000* |
| *MOYA, Adrianita Isabel* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-108-043-003* |
| *NIEVAS, José* | *Nomenclatura Catastral: 5-2-228-011-000* |
| *BOTTINO, Pedro Ángel* | *Nomenclatura Catastral: 4-1-128-060-000*<br><br>*4-1-128-059-000* |
| *SIRAVEGNA, Héctor Sebastián (B.N)* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-121-030-000* |
| *Centro Argentino Folklórico Tierra y Tradición* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-025-012-000* |

*Artículo 9º) Exímase el ciento por ciento (100%) de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS), por el término de un (1) año, a partir del 1º de enero de 2010, a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *PRADO, Santos* | *Nomenclatura Catastral: 4-2-007-006-000* |
| *SIRAVEGNA, Héctor Sebastián (B.N)* | *Nomenclatura Catastral: 6-1-121-030-000* |
| *CENTRO ARGENTINO FOLKLÓRICO TIERRA Y TRADICIÓN* | *Nomenclatura Catastral: 1-1-025-012-000* |

*Artículo 10º) Otorgar el cincuenta por ciento (50%) de condonación por las deudas que mantienen en concepto de contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas(EMOS), hasta el 31de diciembre de 2009, a los siguientes contribuyentes:*

| | |
|---|---|
| *MARE-BUSTOS, Maria Isabel* | *Nomenclatura Catastral: 3-2-123-018-000* |
| *TARTARA-TRAVAGLINI, Graciela* | *Nomenclatura Catastral: 1-2-106-025-032* |
| *MONTENEGRO, Nora Beatriz* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-037-019-000* |
| *LODESERTO, Eduardo Daniel* | *Nomenclatura Catastral:* |

| | |
|---|---|
| | *6-1-289-018-000* |
| *CASTILLO, Vilma Nancy* | *Nomenclatura Catastral: 3-1-033-033-000* |
| *TORRES, Rubén Horacio* | *Nomenclatura Catastral: 3-2-140-012-000* |
| *TRAVAGLINI, Graciela* | *Nomenclatura Catastral: 1-2-106-025-032* |

*Artículo 11º) Exímase el ciento por ciento (100%) en concepto de las Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares y por el término de un año (1) a partir del 1º de enero de 2010, a los siguientes particulares que a continuación se detallan:*

| | |
|---|---|
| *ABRAMO, Víctor Hugo* | *Patente: Renault Kangoo HAK811* |
| *MILATICH, Martha Irene* | *Patente: Ford Ecosport ENW434* |

*Artículo 12º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**Presidente (Yuni):** Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

**Concejal Pedruzzi:** Gracias señor Presidente. Atento a que son proyectos, que hemos consensuado entre todos los bloques, solicito el tratamiento en conjunto, del Expediente 17.737, Expediente 17.739 y el Expediente 17.741.

**Presidente (Yuni):** Si no hay más consideraciones, ponemos a votación la moción del Concejal Pedruzzi. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni):** Aprobado por unanimidad de los presentes.

**18**

**CENTRO COMUNITARIO SANTA RITA – CENTRO FOLKLORICO ARGENTINO TIERRA Y TRADICION. APORTE ECONOMICO. ORDENANZA. APROBACION.**

**SECRETARIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE GESTION. SOLICITUD. RESOLUCION. APROBACION.**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. CONVENIO. SECRETARIA DE DESARROLLO – COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. ORDENANZA. APROBACION.**

**Presidente (Yuni):** Voy a poner a votación, los Expedientes en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano.

Se vota

**Presidente (Yuni):** Aprobado por unanimidad de los presentes.

*(Expediente 17.737 Ordenanza 698/10*
*Artículo 1º) Otórgase al Centro Comunitario Santa Rita, un aporte económico por $2.100 (Pesos Dos Mil Cien) que serán abonados de la siguiente manera: en tres (3) cuotas iguales y consecutivas de $700 (Pesos Setecientos) y que será destinado a la adquisición de materiales para la ampliación y mejoramiento de infraestructura. A cuyo fin se designa al señor Jorge Soldera Bazán, (D.N.I. N° 16.133.182) como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*
*Artículo 2º) Otórgase al Centro Folklórico Argentino "Tierra y Tradición", un aporte económico por $2.400 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos), que será abonado de la siguiente manera: en tres (3) cuotas iguales y consecutivas de $800 (Pesos Ochocientos) y que será destinado a la adquisición de materiales para ampliación y refacción del mismo. A cuyo fin se designa al Presidente señor Jorge B. Negro (D.N.I. N° 6.640.528) como persona autorizada para el cobro de aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*
*Artículo 3º) El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° y 2° se imputará a las Partidas correspondientes de éste Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente.*
*Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 17.739 Resolución 559/10*
*Artículo 1º) Solicitar al Secretario de Planificación que informe por escrito en el término de 5 días hábiles, si la antena localizada en Achalay al 900 posee habilitación municipal.*
*Artículo 2º) En caso de estar autorizada, especificar desde que fecha, y de que servicio de comunicación corresponde.*
*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 17.741 Ordenanza 697/10*
*Artículo 1º) Aprúebase el convenio de colaboración firmado ad-referéndum del Concejo Deliberante, para la prestación de servicios en distintas dependencias municipales; por el término de un (1) mes, entre la Secretaría de Desarrollo Social y las siguientes cooperativas:*

**Cooperativa de Trabajo, Mantenimiento y Construcción Ranqueles Limitada;*
**Cooperativa de Trabajo, Mantenimiento Riocuartense Limitada;*
**Cooperativa de Trabajo, Mantenimiento y Construcción de Río Cuarto Limitada;*
**Cooperativa de Trabajo, Mantenimiento y Construcción del Sur Cordobés Limitada;*
**Cooperativa de Trabajo, Mantenimiento del Imperio Limitada;*
**Cooperativa de Trabajo, Mantenimiento de la Ciudad Limitada;*
**Cooperativa de Trabajo Informática Riocuartense Limitada;*
**Cooperativa de Trabajo Informática de la Ciudad Imperial Limitada.*

*Artículo 2º) Los presentes convenios podrán ser renovados, en los mismos términos por decisión del Departamento Ejecutivo Municipal, de considerar la necesidad de continuar con la prestación de los servicios por parte de las citadas Cooperativas.*
*Artículo 3º) Abónese a las Cooperativas mencionadas en el artículo 1º las sumas mensuales establecidas en la Cláusula Séptima de los contratos que como Anexos forman parte integrante de la presente.*
*Artículo 4º) La Municipalidad queda facultada para modificar la prestación dineraria de*

*acuerdo a los aumentos de los costos de los insumos, necesidades del servicio o nuevas modalidades de prestación.*
*Artículo 5º) Impútense las erogaciones originadas en el cumplimiento de la presente, al Programa 707.99 Subprograma 0702.01 del Presupuesto de Gastos vigente. (FUAP Nº 4449, 4450, 4451, 4452, 4453, 4454, 4455, y 4456)*
*Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**Presidente (Yuni):** Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

**Concejal Núñez:** Gracias señor Presidente. Me voy a tomar 2 minutos. Yo tenia 23 años y era Secretario de Organización de Sanidad en la provincia de Mendoza y el 1 de julio de 1984, asistimos realmente a una fiesta que hoy el conmemorarlo, nos llena de tristeza. En realidad esa escapada al cielo que hizo el General Perón, significo para nosotros muchísimo y especialmente, para los que éramos jóvenes, porque realmente, tuvimos un protagonismo que fue realmente notable en esta época. Ni que hablar del legado, que estas grandes figuras, los grandes próceres de la nueva historia Argentina, tienen en nuestra mente y mucho más allá de banderías políticas, yo personalmente debo decir, que tuve que esperar más de 9 horas y media, para poder ingresar al Congreso a ver el cuerpo del General y con la delegación que habíamos ido del Hospital Ferroviario de Mendoza, donde nosotros trabajábamos, nos llevamos para el resto de nuestra vida una emoción muy grande. Saber que estábamos despidiendo al fundador del Movimiento Nacional Justicialista, pero sobre todo como representantes de los trabajadores, que éramos en aquella época, saber que estábamos despidiendo al hombre que ha dejado una huella indeleble, a través de las leyes protectivas del trabajador y del trabajo y el sello inconfundible, que aún hoy en estos últimos tiempos, es un ejemplo en el mundo entero. Para todos los argentinos, cuando se van este tipo de personas, es indudable que se produce un vacío que es imposible de llenar. Ojalá que entre todos nosotros, podamos no solamente recordar, sino emular, demostrar que hemos sido receptores de su enseñanza, más allá del tiempo y más allá de todo lo que pueda llegar a significa, construir el futuro, desde el lugar donde nos toque, a los que nos gusta la política y a los que muchas veces cometemos errores, indudablemente, tenemos tanta espalda y tanto cuero como para resistir cualquier afrenta de diversos tipos, porque pertenecemos a un movimiento que tiene sus bases tremendamente arraigadas en la gente que menos tienen, en los desprotegidos, en los descamisados de Eva y en aquellos que hicieron historia el 17 de octubre y también, en aquellos que recordamos hace una par de sesiones, cuando el presagio de la Revolución Libertadora, calló sobre la Plaza de Mayo. Vaya el recuerdo General, porque usted no solo se merece eso. La Patria Argentina debe agradecer que por aquí paso Perón. Gracias señor Presidente

**Presidente (Yuni):** Concejal Daita tiene uso de la palabra.

**Concejal Daita:** Gracias señor Presidente. Como Radical, quiero sumarme a las palabras de Víctor y también creo que el bloque nuestro, se hace eco de sus palabras. Pero fundamentalmente señor Presidente, quiero hacer una manifestación. Hoy a 2 años, quiero hacer una manifestación personal. Primero decirle a todos los Concejales por el apoyo brindado en estos 2 años, agradecerle a la oposición porque me hizo crecer y me hizo entender lo que era la oposición y lo que era el disenso, agradecer a mis compañeros de bancada, por el apoyo que he tenido permanentemente, donde me han aceptado los errores y me los han bancado y que me hacen comprender cada día y me hacen dejar de lado mi soberbia, en la búsqueda de los consensos. En estos 2 años que hemos asumido como Concejales, muchísimas gracias a todos ustedes, por el apoyo que he recibido.

**Presidente (Yuni)**: No habiendo más asuntos por tratar, vamos a dar por concluida la sesión, siendo la 10.50 horas, invito a la Concejal Bergessio a bajar el pabellón nacional.

Se arría la bandera
Se levanta la sesión. Es la hora 10.50